

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2022
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.
CONVOCATORIA 2022. CATALUÑA

1 de agosto de 2022

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

Seleccionar las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0122018701	Cambra de Comerç, Indústria i Serveis de Terrassa	150.000,00	75.000,00
PF0122000601	Cambra Oficial de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Barcelona	323.176,12	161.588,06

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

Las operaciones aprobadas suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.4 de las Bases de la Convocatoria puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.

D. Javier Collado
Director General